JOSE BENIGNO PERILLA LESMES
Código de Verificación *** 8344428 - 299242084 - 45993,47 ***
FONDANE
2/12/2025 11:12:29 a. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE
NIT: 800.072.977-0
CERTIFICA:

Que: JOSE BENIGNO PERILLA LESMES, identificado (a) con documento de identidad N°74810521, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°8344428 DE 2025

OBJETO: 325_CTO_SDP_RM_MULTIPROPOSITO_2025_DRA_TH_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de supervisión, seguimiento, acompañamiento en la recolección de información de la Encuesta Multipropósito EM 2025 Fase Preliminar, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos en el dominio Cabecera Municipios de Cundinamarca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 23/09/2025 hasta el 24/10/2025

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - ZIPAQUIRÁ

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS \MONEDA LEGAL ($2.775.400)

OBLIGACIONES: 1.Asistir a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre temas procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos, con el fin de mejorar el desarrollo de la operación estadística.2.Organizar, distribuir y dirigir el proceso de recolección de información en cada uno de los segmentos asignados de la muestra, teniendo en cuenta las vías de acceso y proximidad de éstos, de una manera equitativa entre el personal operativo.3.Llevar a cabo el reconocimiento de las áreas seleccionadas de acuerdo con su ubicación cartográfica antes de iniciar la recolección, este proceso incluye la verificación de la información registrada en el recuento y la sensibilización.4.Tener conocimiento y dominio completo de las preguntas del formulario, así como de los conceptos, normas y procedimientos que deben seguirse durante la recolección de la información, esto permitirá abordar y resolver cualquier duda en relación con aspectos técnicos, temáticos y operativos.5.Aplicar el sistema de recolección indicado en el manual de la operación estadística, asegurando la verificación de todos los formatos establecidos.6.Revisar de manera oportuna todas las encuestas proporcionadas por el equipo de recolección, asegurando la consistencia de la información. Además, se debe asegurar el correcto ingreso, almacenamiento y seguridad de los datos en los aplicativos de captura.7.Realizar acompañamiento de por lo menos

tres encuestas completas semanales a los/as encuestadores/as y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a su grupo.8.Realizar reentrevistas en los hogares donde no se haya podido llevar a cabo acompañamiento, conforme a lo establecido en los manuales de la operación estadística.9.Definir las estrategias y actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de la cobertura, calidad y oportunidad de la información recolectada, así mismo cumplir con el cronograma de la operación estadística y con los avances programados de envío de información.10.Realizar y verificar el diligenciamiento de los formatos operativos, de acuerdo con lo indicado en los manuales; cumpliendo con el cronograma de la operación estadística. 11.Llevar a cabo las correcciones indicadas, abordar inconsistencias temáticas y recuperar encuestas no efectivas.12.Justificar las encuestas que no han sido efectivas, tras haber de haber llevado a cabo las acciones pertinentes para su recuperación.13.Presentar los reportes e informes preliminares requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la operación estadística.14.Realizar las actividades de sensibilización y relacionamiento con los hogares, las autoridades locales, así como con organizaciones comunitarias y sociales, y entidades no gubernamentales.15.Realizar las actividades de recuento, teniendo en cuenta lo indicado en el manual.16.Entregar la información preliminar al soporte de sistemas para su transmisión al DANE central, según cronograma y lineamientos del DANE, impartidos por la Coordinación de Campo o el/la responsable de la encuesta, verificando antes que sea consistente con la registrada en el resumen acumulado de viviendas hogares y personas.17.Entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados por la coordinación en campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento, con letra legible.18.Llevar a cabo reuniones con el equipo de encuestadores para consolidar la información recopilada, evaluar la cobertura, gestionar novedades y realizar observaciones que permitan corregir las inconsistencias identificadas en el campo.19.Realizar en el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos, con la precisión mínima establecida sin omitir unidades, manzanas o áreas geográficas de la muestra y transmitir la información recolectada.20..Apoyar la recolección de información en campo de acuerdo con los lineamientos de la encuesta dando cumplimiento al cronograma establecido del operativo.21.Apoyar la organización de la documentación y asegurar su correcto archivo cuando sea requerido, específicamente la generada de la operación estadística.22.Comunicar con oportunidad a la coordinación en campo las novedades cartográficas encontradas.23.Verificar que el personal encuestador utilice lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar.24.Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección, haciendo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.25.Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución de la operación estadística.26.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el/la supervisor(a) del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2025

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

FONDANE

SR-392/25

CERTIFICADO DE EMPLEO

A Quien Corresponda

Esto es para certificar que el Sr. JOSE BENIGNO PERILLA LESMES con cédula de ciudadanía No. 74.810.521 de Sabanalarga, fue un miembro del personal de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con un contrato especial de plazo fijo en Bogota, Colombia desde el 25 de noviembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2025.

El Sr. PERILLA LESMES ha ocupado las siguientes posiciones:

1.Asistente Senior de Proyecto del 25 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

2. Asistente Senior de Proyecto (Rehabilitación física) del 01 de noviembre de 2023 al 28 de febrero de 2025.

Se adjunta copias de las descripciones de puesto de las posiciones que ha ocupado.

Este certificado se emite a solicitud del Sr. PERILLA LESMES y no compromete a la OIM a ninguna obligación legal, financiera u otra.

Bogotá, 19 de junio de 2025

Atentamente,

FERNANDEZ ZARLENGA Rocío Belén

Firmado digitalmente por FERNANDEZ ZARLENGA Rocío Belén
Fecha: 2025.06.19 16:16:56 -05'00'

Rocío FERNANDEZ
Oficial de Recursos Humanos
OIM Colombia

Notas:

- La presente certificación se expide de manera virtual, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Recursos Humanos a través del correo electrónico iombogotauth@iom.int.
- Este certificado solo puede ser emitido o modificado por la Unidad de Recursos Humanos de OIM Colombia. La modificación de este documento firmado podría ser sancionado con medidas disciplinarias.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. INFORMACIÓN DEL PUESTO	
Título del puesto	Asistente Senior de Proyecto
Grado del puesto	UG
Lugar de destino	Bogotá
Código del puesto	20095222
Ámbito profesional	
Unidad institucional	VICTIMAS 10017400
Instancia de asignación del puesto: Oficina Regional, Sede, Centro Administrativo de Manila, Centro Administrativo de Panamá, Oficina Especial de Enlace u Oficina en el País	Oficina de la OIM en Bogotá Colombia
Puesto clasificado el	N/A
Supervisor directo	Gerente senior de Salud Mental y Apoyo Psicosocial 20082500
Número de subalternos	0

II. ALCANCE Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

Bajo la supervisión general de la Gerente senior de Salud Mental y Apoyo Psicosocial del Programa WLH y la supervisión directa del Oficial Superior de Gestión de Recursos, y en colaboración con las unidades pertinentes en la Sede y los Centros Administrativos de Manila y Panamá, el candidato seleccionado será responsable de desempeñar las siguientes funciones:

III. RESPONSABILIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Apoyar la implementación de la Estrategia de Hilando Juntos en las regiones del Programa WLH, para contribuir al logro del objetivo del resultado 2 a través del seguimiento técnico, operativo y metodológico de la implementación
- Apoyar la coordinación del convenio 537 celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la OIM, con el fin de dar cumplimiento y cierre al mismo, a través del seguimiento del equipo líder del convenio, la articulación con el equipo del Ministerio de Salud, el seguimiento técnico, operativo y metodológico.
- Apoyar la coordinación de los diferentes resultados del Programa WLH, con el fin de lograr la integralidad del Programa, a través de la asistencia técnica y el trabajo articulado desde la supervisión de la Gerencia de Salud Mental y Apoyo Psicosocial
- Apoyar técnicamente la implementación del Convenio con la Unidad para las Víctimas – Tejiéndonos, con el fin de fortalecer técnicamente el desarrollo del mismo a través del cumplimiento y la revisión de los documentos a medida que sea necesario
- Apoyar la alimentación del sistema de seguimiento y monitoreo para dar cuenta de los avances e indicadores de la implementación de los diferentes proyectos, coordinando con la unidad de seguimiento y monitoreo y cargando los avances al sistema de indicadores y el sistema de seguimiento
- Apoyar a la gerencia de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en el cumplimiento efectivo de todos los procesos del resultado 2 a través del trabajo coordinado y continuo.
- Apoyar la implementación de la Estrategia de Jóvenes Hilando Juntos para dar cumplimiento al objetivo y los indicadores de la misma, a través de la

coordinación y articulación con la Fundación Mi Sangre, en términos operativos, metodológicos y administrativos.
- Todas aquellas funciones que le sean asignadas por su supervisor.

IV. EXPERIENCIA Y CUALIFICACIONES REQUERIDAS

EDUCACIÓN

- Deseable profesional en Psicología, Trabajo Social o Antropología con seis años de experiencia en atención, intervención y acompañamiento psicosocial, trabajo comunitario y con comunidades vulnerables, deseable que tenga experiencia en diseño, implementación y seguimiento de proyectos sociales y de cooperación internacional.

- Deseable que cuente con diploma de especialización en áreas relacionadas con ciencias humanas.

EXPERIENCIA

- Experiencia en trabajo comunitario en poblaciones vulnerables, atención, intervención y acompañamiento psicosocial.

- Experiencia en el uso de programas informáticos de oficina (Word, Excel, etc.) y

- Experiencia en diseño, implementación y seguimiento de proyectos sociales y de cooperación internacional.

APTITUDES

Aptitudes relacionadas con el puesto, por ejemplo:

- Conocimiento amplio de la gran variedad de temas relacionados con la migración de los que se ocupa la Organización.

- Conocimiento de los programas de las Naciones Unidas y de los donantes bilaterales.

- Conocimiento de las normas y los reglamentos financieros, así como de los procedimientos internos de la organización.

V. IDIOMAS

Requeridos (especifique los idiomas requeridos)	Deseables
Ingles deseado	NA

VI. COMPETENCIAS[1]

Valores

- Inclusión y respeto por la diversidad: Respetar y promover las diferencias individuales y culturales. Fomentar la diversidad y la inclusión en la medida de lo posible.

[1] Las competencias y los respectivos niveles se extraerán del Marco de competencias de la Organización.

- Integridad y transparencia: Respetar estrictas normas éticas y actuar de manera coherente con los principios, reglas y normas de conducta institucionales.
- Profesionalidad: Demostrar capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida, y afrontar con buen juicio los retos diarios.

Competencias esenciales - indicadores de comportamiento nivel 2

- Trabajo en equipo: Desarrollar y promover la colaboración efectiva en todas las instancias para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- Logro de resultados: Producir y lograr resultados de calidad de manera oportuna y orientada a la prestación de servicios. Encaminar sus esfuerzos a la acción y estar comprometido con el logro de resultados.
- Gestión e intercambio de conocimientos: Buscar continuamente oportunidades para aprender, compartir conocimientos e innovar.
- Rendición de cuentas: Hacer suya la consecución de las prioridades de la Organización y asumir la responsabilidad de las acciones propias y del trabajo delegado.
- Comunicación: Alentar y facilitar una comunicación clara y abierta. Explicar asuntos complejos, velando por informar, inspirar y motivar.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

SECCIÓN 1

Información del puesto

Título del puesto	Asistente Senior de Proyecto (Rehabilitación Física)
Grado del puesto	G6
Lugar de destino	Bogotá
Código del puesto	20104334
Ámbito profesional	Seguimiento técnico
Unidad institucional	
Instancia de asignación del puesto: Oficina Regional, Sede, Centro Administrativo de Manila, Centro Administrativo de Panamá, Oficina Especial de Enlace u Oficina en el País	Colombia
Puesto clasificado el	
Supervisor directo	Especialista Senior en Rehabilitación Física
Número de subalternos directos	0

SECCIÓN 2

Alcance y contexto institucional

El Programa Hilando Vidas y Esperanza (WLH, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tiene como objetivo contribuir, en el marco del postconflicto, a la rehabilitación psicosocial, la convivencia pacífica y el bienestar de las comunidades afectadas y los sobrevivientes del conflicto armado, incluyendo a los jóvenes, como aporte a la construcción de una cultura de paz en Colombia.

El Programa WLH busca romper los ciclos de violencia, victimización y discriminación a través de intervenciones a la medida y ajustadas a las realidades y contextos locales, las cuales estén basadas en la evidencia y en el reconocimiento de las necesidades y daños sufridos por las comunidades, pero también y, sobre todo, en sus capacidades de afrontamiento; y que potencien la resiliencia, la

reconstrucción del tejido social y la reconciliación, y contribuyan el empoderamiento social y económico.

En su implementación el programa trabaja con socios de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de víctimas y el gobierno nacional y local, y los medios de comunicación.

Bajo la supervisión general del Gerente Senior en Salud Mental y Psicosocial del Programa para las víctimas y bajo la supervisión directa del Especialista Senior en Rehabilitación Física, el profesional será responsable de apoyar el componente de rehabilitación del Programa Hilando Vidas y Esperanzas para garantizar el seguimiento y monitoreo integral del plan de acción del componente, tanto administrativo financiero y operativo como de cumplimiento de metas e indicadores previstos, así como la implementación de los proyectos que le sean asignados.

SECCIÓN 3

Responsabilidades y rendición de cuentas

1. Prestar asistencia y asesoría al Programa WLH en el resultado de Rehabilitación en la identificación, contratación y seguimiento a operadores y/o consultores idóneos para la implementación de las líneas estratégicas del área.

2. Apoyar al programa WLH desde componente de rehabilitación física y atención psicosocial en todos los aspectos relacionados con la operación de los convenios y contratos, tales como: elaboración de fichas de proyecto, elaboración de solicitudes de contratación, otro si y prórrogas, revisión de informes técnicos de seguimiento, asistencia técnica, seguimiento y reporte de información, entre otros.

3. Realizar la planeación presupuestal, seguimiento al presupuesto por fichas y proveer la información pertinente para definir las iniciativas de apoyo a rehabilitación física y psicosocial requeridas por las contrapartes del Gobierno Nacional y donantes.

4. Apoyar el desarrollo de informes para el donante de los recursos, reportes de seguimiento en terreno a los proyectos y análisis de resultado relacionados con las líneas estratégicas del área de la rehabilitación física y apoyo psicosocial.

5. Realizar visitas regulares a los sitios de ejecución de proyectos financiados por el Programa con el objeto de asesorar y monitorear el avance técnico y operativo.

6. Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente partir del análisis integral en sus componentes administrativo, técnico, financiero y la articulación con los demás proyectos de la gerencia.

7. Monitorear el progreso de las actividades y apoyar en la identificación y resolución de problemas de los proyectos relacionados con rehabilitación física y psicosocial.

8. Realizar seguimiento de la ejecución presupuestal del Componente.

9. Asistir el monitoreo y evaluación de los indicadores del resultado y las diferentes actividades estimadas en el plan de trabajo, así como el manejo de la información de los proyectos relacionados con rehabilitación física y psicosocial.

10. Apoyar la integración de los métodos, procesos, lecciones y buenas prácticas en rehabilitación psicosocial y física a comunidades de sobrevivientes, a través de la documentación y sistematización de los procesos de WLH, que deje un análisis de los proyectos desarrollados el componente de acceso a servicios de rehabilitación física y psicosocial.

11. Acompañar la prueba en terreno de los protocolos, guías y otras herramientas desarrolladas en el marco del Programa para asegurar su aplicación práctica y proporcionar insumos operativos para ajustarlas.

12. Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por su supervisor.

Fundación para el Desarrollo y el Progreso
FUNDEPROGRESO

FUNDEPROGRESO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO NIT: 900.365.444-8

HACE CONSTAR QUE

Que el señor/a **JOSÉ BENIGNO PERILLA LESMES**, identificado con la cedula de ciudadanía No 74.810.521 de Sabanalarga, estuvo vinculado a la fundación, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales desde el día 1 de agosto de 2022 hasta el 10 de octubre de 2022, encontrándose con el estado del contrato: terminado de manera anticipada y prestando sus servicios profesionales como "*PROFESIONAL EN EDUCACIÓN, GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA*" dentro de la ejecución del proyecto Convenio de Asociación No. 2085 de 2022 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, cuyo objeto contractual es el siguiente:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. FP-CA2085-2022-087**

Objeto del Contrato*: "Prestar los servicios profesionales a favor de FUNDEPROGRESO como PROFESIONAL EN EDUCACIÓN, GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 2085 de 2022 Suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE I, ENTORNO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL PARQUE LINEAL RÍO BOGOTÁ, PARA LA APROPIACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA ABIERTA Y LA INTERPRETACIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS AL INTERIOR DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."*

Obligaciones especificas fueron las siguientes: "(..)

1. *Realizar la capacitación y acompañamiento a los grupos identificados dentro del proceso de mapeo y focalización asignados para el cumplimiento de las metas.*
2. *Realizar las capacitaciones de acuerdo a lo establecido en la guía metodológica*
3. *Apoyar en la elaboración de los siguientes documentos: Documento de resultados de la revisión y análisis de actores, y listado de organizaciones priorizadas; Documento de manifestación de voluntades para la integración de la Red Ciudadana de Protección al Río Bogotá; Documento propuesto de reglamentación de la Red Ciudadana de Protección al Río Bogotá.*
4. *Preparar y presentar los informes que le sean requeridos.*
5. *Cumplir con los cronogramas de trabajo establecidos para el cumplimiento de las metas.*
6. *Apoyar en la consolidación de evidencias de las capacitaciones, registro fotográfico, listados con los datos de los participantes y demás requerimientos solicitados*
7. *Preparar y presentar los informes que le sean requeridos.*
8. *Realizar las actividades asignadas por el coordinador de educación. (…)"*

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de octubre del 2022.

Fundación para el Desarrollo y el Progreso
FUNDEPROGRESO
NIT. 900 365 444-8

Atentamente,
Reinaldo Ríos Ramírez
Representante legal
C.C. 6.248.077
FUNDEPROGRESO - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO

CS-178/22

EL SUSCRITO OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

C E R T I F I C A Q U E:

El señor **JOSÉ BENIGNO PERILLA LESMES** identificado con cédula de ciudadanía No. 74,810,521 de Sabanalarga, estuvo vinculado a esta Organización mediante contrato laboral a término indefinido, desde el dieciocho (18) de Septiembre de 2019 hasta el treinta (30) de Junio de 2022, desempeñando el cargo de MONITOR DE REHABILITACIÓN.

Se adjunta copia de los términos de referencia de la posición ocupada

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al primer (01) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento preventivo selectivo decretado por el Gobierno Nacional, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Talento Humano a través del correo electrónico iombogotauth@iom.int

LOMBARDO Adolfo

Firmado digitalmente por LOMBARDO Adolfo
Fecha: 2022.07.07 17:56:23 -05'00'

ADOLFO LOMBARDO
Oficial de Recursos Humanos
Misión OIM-Colombia

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA

Bajo la supervisión directa del Especialista Senior en Rehabilitación Física el/la funcionario/a será responsable de apoyar el componente de rehabilitación del Programa de Victimas CVP-IS para garantizar el seguimiento y monitoreo integral del plan de acción del componente, tanto administrativo financiero y operativo como de cumplimiento de metas e indicadores previstos, así como la implementación de los proyectos que le sean asignados.

1. Prestar asistencia y asesoría al Programa de Victimas en el resultado de Rehabilitación en la identificación, contratación y seguimiento a operadores y/o consultores idóneos para la implementación de las líneas estratégicas del área.
2. Apoyar al programa de víctimas desde componente de rehabilitación todos los aspectos relacionados con la operación de los convenios y contratos, tales como: elaboración de fichas de proyecto, elaboración de solicitudes de contratación, otro si y prórrogas, revisión de informes técnicos de seguimiento, entre otros.
3. Realizar la planeación presupuestal, seguimiento al presupuesto por fichas y proveer la información pertinente para definir las iniciativas de apoyo a rehabilitación física y psicosocial requeridas por las contrapartes del Gobierno Nacional y donantes.
4. Preparar informes para el donante de los recursos, reportes de seguimiento en terreno a los proyectos y análisis de resultado relacionados con las líneas estratégicas del área de la rehabilitación.
5. Realizar visitas regulares a los sitios de ejecución de proyectos financiados por el Programa con el objeto de asesorar y monitorear el avance de los mismos.
6. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente partir del análisis integral en sus componentes administrativo, técnico, financiero y la articulación con los demás proyectos de la gerencia.
7. Asistir el monitoreo y evaluación de los indicadores del resultado y las diferentes actividades estimadas en el plan de trabajo, así como el manejo de la información de los proyectos relacionados con rehabilitación psicosocial y física.
8. Apoyar la integración de los métodos, procesos, lecciones y buenas prácticas en rehabilitación psicosocial y física a víctimas, a través de la documentación y sistematización de los procesos del Programa, que deje un análisis de los proyectos desarrollados en la gerencia de rehabilitación.
9. Acompañar la prueba en terreno de los protocolos, guías y otras herramientas desarrolladas en el marco del Programa para asegurar su aplicación práctica y proporcionar insumos operativos para ajustarlas.
10. Cumplir íntegramente con los procedimientos, normas y estándares de conducta de la OIM.
11. Mantener la confidencialidad de la información.
12. Todas aquellas demás funciones que por las características inherentes a su cargo y condiciones le sean asignadas por el COM, DCOM o sus supervisores directos.

Jose Benigno Perilla L.

JOSE BENIGNO PERILLA LESMES
Monitor de Rehabilitacion

YENNY MARITZA ALVARADO ROJAS
Especialista Senior en Rehabilitacion Fisica

39200

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL CASANARE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE BENIGNO PERILLA LESMES (CEDENTE)
NIT O CEDULA DE CONTRATISTA	74.810.521 de Sabanalarga
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	08 Enero de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y MODALIDADES RELATIVAS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS COMO AGENTES DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA	1. Apoyar en la articulación de acciones entre el nivel nacional, las regionales, los centros zonales, los operadores del servicio y los demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para la gestión y ejecución de las políticas, planes, estrategias y modalidades de atención e intervención familiar de acuerdo con los lineamientos establecidos y las orientaciones impartidas por la Dirección de Familias y Comunidades. 2. Brindar asistencia técnica a los colaboradores de las regionales, los centros zonales, los operadores y los demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para la implementación y seguimiento de las políticas, modalidades y estrategias de atención e intervención con las familias y las comunidades. 3. Apoyar los procesos de focalización (selección, identificación, búsqueda y vinculación) de las familias y comunidades potenciales beneficiarias de las modalidades de atención e intervención, establecidas en la Dirección de Familias y Comunidades. 4. Apoyar el seguimiento y el ejercicio de la supervisión de los contratos suscritos para la implementación de las políticas y la operación de las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades. 5. Apoyar a la Dirección Regional en la articulación inter-institucional e inter-sectorial en los ámbitos, regional, departamental, municipal, distrital y en los territorios indígenas para la difusión, implementación y seguimiento de las políticas, las modalidades y los servicios

PÚBLICA

39200

	dirigidos a las familias y las comunidades. 6. Participar en los comités técnicos y operativos en el marco del diseño, la gestión la implementación y el seguimiento de las políticas, programas, estrategias y modalidades de apoyo y fortalecimiento a las familias y comunidades. 7. Apoyar y hacer seguimiento a los procesos de reporte de información tendiente al cumplimiento de las metas sociales y financieras previamente definidas, y de los indicadores de las modalidades de atención e intervención y de los servicios que presta la Dirección de Familias y Comunidades. 8. Desplazarse a las comunidades y municipios donde se presta el servicio de atención a las familias y comunidades, previa autorización del supervisor. 9. Cumplir con las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**Treinta y Seis Millones Ochocientos Veintitrés Mil Pesos M/CTE ($36.823.000)**		
VALOR REDUCCIONES	No Aplica		
APROBACIÓN DE PÓLIZA	08 enero de 2019		
VALOR TOTAL EJECUTADO	**Nueve Millones Ochocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos M/CTE ($ 9.819.467)**		
PLAZO INICIAL	Once (11) meses y Quince (15) días		
PLAZO EJECUTADO	Dos (02) meses y (2) días		
PRORROGA No.1	No Aplica		
FECHA DE INICIO	**DÍA: 08**	**MES: 01**	**AÑO: 2019**
FECHA DE CESIÓN	**DÍA: 10**	**MES: 04**	**AÑO: 2019**
FECHA DE LIQUIDACION	No requiere liquidación		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**DÍA: 22**	**MES: 04**	**AÑO: 2019**

ELSY MAGALI SILVA PLAZAS
Coordinadora del Grupo Jurídico

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE GESTION DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE.

Elaboro: Mónica Camargo – Secretaria.

PUBLICA

8510000

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

CERTIFICA

NÚMERO DEL CONTRATO	034
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	José Benigno Perilla Lesmes (Cesionario)
NIT O CEDULA DE CONTRATISTA	74.810.521
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 Enero de 2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de las políticas, planes, estrategias y modalidades relativas a la familia y comunidades del proyecto "apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a Nivel Nacional".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Apoyar en la articulación de acciones entre el nivel nacional, las regionales, los centros zonales, los operadores del servicio y los demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la gestión y ejecución de las políticas, planes, estrategias y modalidades de atención e intervención familiar de acuerdo con los lineamientos establecidos y las orientaciones impartidas por la Dirección de Familias y Comunidades. 2. Brindar asistencia técnica a los colaboradores de las regionales, los centros zonales, los operadores y los demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la implementación y seguimiento de las políticas, modalidades y estrategias de atención e intervención con las familias y las comunidades. 3. Apoyar los procesos de focalización (selección, identificación, búsqueda y vinculación) de las familias y comunidades potenciales beneficiarias de las modalidades de atención e intervención establecidas en la Dirección de Familias y Comunidades.4. Apoyar el seguimiento y el ejercicio de la supervisión de los contratos suscritos para la implementación de las políticas y la operación de las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades. 5. Apoyar en la promoción de la articulación intra-institucional en los temas pertinentes a Familias y Comunidades, con el propósito de unificar criterios y de aunar esfuerzos y recursos para fortalecer el desarrollo familiar y comunitario.6. Asistir a la Dirección Regional en la articulación inter-institucional e inter-sectorial en los ámbitos, regional, departamental, municipal, distrital y en los territorios indígenas para la difusión, implementación y seguimiento de las políticas, las modalidades y los servicios dirigidos a las familias y las comunidades. 7. Participar en los comités técnicos y operativos en el marco del diseño, la gestión la implementación y el seguimiento de las políticas, programas, estrategias y modalidades de apoyo y fortalecimiento a las familias y comunidades.8. Apoyar y hacer seguimiento a los procesos de reporte de información tendiente al cumplimiento de las metas sociales y financieras previamente

	definidas, y de los indicadores de las modalidades de atención e intervención y de los servicios que presta de la Dirección de Familias y Comunidades.9. Apoyar en el estudio de la factibilidad, la viabilidad y la evaluación de los proyectos presentados por las comunidades pertenecientes a grupos étnicos de conformidad con las orientaciones dada por la Dirección de Familias y Comunidades.10. Participar en las mesas territoriales del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita – SNAIS y gestionar en coordinación con el SNBF la oferta institucional y la activación de los escenarios intersectoriales para la atención de la población beneficiaria cuando se requiera.11. Apoyar y acompañar a la Dirección Regional del ICBF en los espacios de concertación de los proyectos de grupos étnicos. 12. Desplazarse a las comunidades y municipios donde se presta el servicio de atención a las familias y comunidades, previa autorización del supervisor. 13. Cumplir con las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		
VALOR INICIAL CONTRATO	Treinta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos ($ 35.650.000)		
VALOR CEDIDO	Treinta y tres millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/cte. ($ 33.583.333)		
VALOR ADICIONES	Seiscientos veinte mil pesos M/cte. ($ 620.000)		
VALOR REDUCCIONES	No Aplica		
APROBACIÓN DE PÓLIZA	30 Enero de 2018		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	Treinta y cuatro millones doscientos tres mil trescientos treinta y tres pesos M/cte. ($ 34.203.333)		
PLAZO CEDIDO	Diez (10) Meses y veinticinco (25) días		
PRORROGA	Siete (07) días		
FECHA DE INICIO CESION	**DÍA:** 30	**MES:** 01	**AÑO:** 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	**DÍA:** 31	**MES:** 12	**AÑO:** 2018
FECHA DE LIQUIDACION	No Requiere		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**DÍA:** 14	**MES:** 01	**AÑO:** 2019

YENNY GRISELA RINCON SERNA
Directora Regional

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE GESTION DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE.

UTF/COL/073/COL 1774 / 2017

CERTIFICACIÓN

La Representación en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, certifica que el señor **JOSÉ BENIGNO PERILLA LESMES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.521 de Sabanalarga (Casanare), se encuentra vinculado con esta Organización prestando servicios profesionales mediante contrato FAO, desempeñando las funciones de Técnico Misional en Fortalecimiento Social y Humano, desde el 25 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, en el proyecto "UTF/COL/073/COL - Inclusión Social y Productiva de las Familias Rurales Para la Construcción de Paz", con una asignación mensual de $3.235.950 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

Igualmente certifica que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, no es retenedora de impuestos de acuerdo con la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados, y por hacer parte de las Naciones Unidas no está sujeto a las disposiciones ni reglamentos locales en materia laboral, por lo cual el contrato que rige la relación del señor Perilla Lesmes con la FAO es de índole puramente civil, sin ningún vínculo laboral.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

JUDITH MARTÍNEZ LEÓN
Oficial Administrativa

REPRESENTACIÓN FAO COLOMBIA BOGOTA

/ap.

REPRESENTACIÓN FAO EN COLOMBIA
PBX: 346 51 01 - Fax: 210 30 64, Calle 72 No. 7-82 Oficina 702, EDIFICIO ACCIONES & VALORES, Bogotá D.C., Colombia
E.MAIL: FAO-CO@fao.org

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

Terms of Reference for Consultant ☑/PSA ☐

Minimum number of years of relevant experience required: 1yr ☐ 3yrs ☑ 12+yrs ☐

Name:	
Job Title:	Técnico misional en fortalecimiento social y humano – 10 vacantes
Division/Department:	FAO/CO
Programme/Project Number:	
Location:	Almaguer (5 vacantes), Argelia (2 vacantes) y La Vega (3 vacantes) – Departamento del Cauca
Expected Start Date of Assignment:	Inmediata **Duration:** 3 meses (Prorrogables)
Reports to: Name*:*	**Title:** Coordinador/a del Proyecto y territorial

GENERAL DESCRIPTION OF TASK(S) AND OBJECTIVES TO BE ACHIEVED

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Colombia y del Oficial Nacional de Programas, la supervisión directa del/la Coordinador/a del proyecto y territorial y en coordinación con el/la supervisor/a técnico local y los equipos técnicos del proyecto, el/la técnico/a misional en fortalecimiento social y humano deberá realizar las siguientes actividades:

- Trabajar de manera articulada con los equipos técnicos de los componentes de seguridad alimentaria y nutricional, proyectos productivos y proyectos con impacto comunitario.
- Apoyar la inscripción, caracterización y vinculación de participantes presentes en el municipio de intervención y veredas microfocalizadas.
- Elaborar un plan de trabajo e implementarlo sobre la estrategia de gestión con los participantes orientada al fortalecimiento de capacidades enmarcadas en el capital humano y social, de acuerdo a los lineamientos del Profesional Especializado para el componente social y género.
- Preparar y dictar los talleres teórico-prácticos y visitas a los hogares mínimo sobre las siguientes temáticas: resolución de conflictos, toma de decisiones, pensamiento crítico, manejo de emociones, mapa parlante, diagnóstico familiar, autoreconocimiento, manejo de emociones, relacionamiento y confianza, comunicación, comités de participación y control social, participación, resolución de conflictos, asociatividad, género, pensamiento crítico y toma de decisiones, trabajo en equipo, resiliencia, motivación, herramientas para ser emprendedor, la ética como pilar de desarrollo.
- Dar acompañamiento a las familias en temas relacionados con capital humano y social y construcción de un plan de vida por hogar.
- Orientar a las familias en la participación de Comités de Participación y Control Social.
- Identificar, socializar y concertar con los participantes los modelos pedagógicos, los horarios de capacitación.
- Identificar, socializar y concertar con los participantes los suministros que le serán distribuidos desde el componente de proyectos con impacto comunitario.
- Realizar un diagnóstico rápido de identificación de puntos críticos de las familias y/o comunidades en términos de gestión socioempresarial (GSE) y elaborar un plan de fortalecimiento a corto y mediano plazo.
- Realizar un Plan de vida al inicio de la intervención con cada uno de los participantes del proyecto Familias Rurales, realizar seguimiento y acompañamiento al mismo durante la intervención, y que permita ser el insumo básico para generar un plan de vida definitivo al finalizar la intervención, el cual cuente con objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- Propiciar espacios de participación con las familias inscritas y vinculadas al proyecto para la construcción de tejido social.
- Promover ante las familias y/o organizaciones vinculadas al proyecto la confianza, la solidaridad, y el trabajo colectivo.
- Preparar el material pedagógico y realizar talleres de asesoramiento legal y de asociatividad con los productores enfocados hacia la formación de empresa, en coordinación con el componente de Proyectos Productivos.
- Acompañar a las organizaciones que se identifiquen en los proyectos productivos en la realización de diagnósticos sociales con enfoque empresarial utilizando técnicas y métodos participativos, en el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura y Gestión Socio Empresarial, y desarrollar un plan de acción sobre este resultado.
- Acompañar la articulación de la producción de los proyectos productivos identificados a mercados locales o regionales.
- Desarrollar estrategias de encadenamiento productivo, promoviendo la asociatividad y ampliación de la base social de las organizaciones a las cuales pertenecen o pertenecerán los participantes del proyecto.
- Promover la generación y difusión de buenas prácticas en materia de género.
- Apoyar la realización de capacitaciones, difusión de información e instrumentos a fin de incluir los estándares mínimos para la transversalización de género.

Cualquier otra labor relacionada con el proyecto que fuese requerida por el/la Coordinador/a del Proyecto y territorial, que sean afines con la

naturaleza del cargo.

***Calificaciones**:*

- Profesionales recién egresados, técnicos y/o tecnólogos con formación en las áreas de conocimiento ciencias sociales; psicología; sociología; trabajo social; ciencias políticas; ciencias de la educación; humanidades; y afines.
- Experiencia de tres (3) años para técnicos o tecnólogos.
- Experiencia de trabajo con comunidades campesinas en la realización de proyectos para el desarrollo social de comunidades, planes de vida en hogares rurales en situación de vulnerabilidad, conocimiento del aporte social para el fortalecimiento de la inclusión productiva de las familias y comunidades rurales. Que pueda soportar la mayoría de los siguientes criterios:
- Experiencia en la formulación de diagnósticos sociales para proyectos de inclusión social y productiva y asesoría a grupos de pequeños productores campesinos.
- Experiencia en resolución de conflictos.
- Reconocida capacidad para la elaboración y desarrollo de planes de trabajo.
- Compromiso social y habilidad para trabajar eficazmente y armónicamente en entornos pluriculturales.
- Experiencia en gestión social y económica de grupos de pequeños productores campesinos.
- Conocedor de las instituciones del Departamento.
- Experiencia en elaboración y desarrollo de planes de trabajo.
- Experiencia en elaboración y desarrollo de planes de formación.
- Habilidades para la Coordinación con instancias municipales.
- Experiencia laboral certificada.
- Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y comunicación asertiva.
- Conocimientos y habilidades en el manejo de Word, Excel e internet.
- Se valorará conocimiento de los municipios.

Idioma de trabajo: El idioma de la consultoría es el español

KEY PERFORMANCE INDICATORS

Expected Outputs	Required Completion Date
• Elaboración del Plan de fortalecimiento del capital humano y social. • Encuestas de línea de base. • Enfoque social en el Plan de negocios y planificación productiva. • Mapa Parlante, de entrada y salida del proyecto. • Conformación y seguimiento a los Comités de Participación y Control Social. • Elaboración de planes de actividades para el componente. • Visitas de seguimiento a hogares. • Planes de vida por hogar. • Informes técnicos mensuales con los resultados de ejecución de actividades planificadas y que contenga los avances y logros de las capacitaciones a los productores.	

GCP/COL/050/SWE 1075 / 2016

CERTIFICACIÓN

La Representación en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, certifica que el señor **JOSÉ BENIGNO PERILLA LESMES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.74.810.521 expedida en Sabanalarga, Casanare, estuvo vinculado a esta Organización prestando servicios mediante contrato FAO, del 17 de noviembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, desempeñó las funciones de Consultor Social Junior, en el proyecto "Fortalecimiento de la Sostenibilidad de Procesos de Restitución de Tierras - GCP/COL/050/SWE", con una asignación mensual de $2.500.000.oo (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Igualmente certifica que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, no es retenedora de impuestos de acuerdo con la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados, y por hacer parte de las Naciones Unidas no está sujeto a las disposiciones ni reglamentos locales en materia laboral, por lo cual el contrato que rigió la relación del señor Perilla Lesmes con la FAO fue de índole puramente civil, sin ningún vínculo laboral.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

JUDITH MARTÍNEZ LEON
Oficial Administrativa

/mm

REPRESENTACIÓN FAO EN COLOMBIA
PBX: 346 51 01 - Fax: 210 30 64, Calle 72 No. 7-82, EDIFICIO ACCIONES & VALORES, Oficina 702 - Bogotá D.C., Colombia
E.MAIL: FAO-CO@fao.org

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Términos de Referencia para NPP ☒/PSA.NAT ☐

Nombre:	Social Junior de caracterización étnico territorial de la cuenca del rio Raposo en el Valle del Cauca			
Título del puesto:	Consultor/a Social Junior para la aplicación del modelo de Caracterización en el componente socio-cultural para la identificación de las afectaciones territoriales			
División/Departamento:	FAO/CO			
Número de programa o proyecto:	GCP-COL-050-SWE			
Lugar:	Buenaventura y Cali en el Valle del Cauca			
Fecha prevista de inicio:	Inmediata	**Duración:**	3 meses prorrogables	
Responsable ante:	***Nombre:***	ALEJANDRA VEGA RODRIGUEZ	***Cargo:***	Especialista Social y Étnica

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Colombia, la supervisión técnica del Oficial Técnico Principal, la supervisión directa del/la Coordinador/a del Proyecto y del/la Especialista Social y Étnico y en estrecha relación con el resto del equipo, el/la consultor/a social de caracterizaciones deberá realizar las siguientes actividades que constituyen el objeto del contrato:

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar y brindar acompañamiento a las gestiones sociales que requiera la caracterización de afectaciones étnico territoriales para aplicar el modelo de caracterización de afectaciones territoriales en el componente social, identificado en el caso focalizado por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) con la comunidad negra de la cuenca del rio Raposo en el Departamento del Valle del Cauca, en el marco del Decreto 4635 de 2011, teniendo en cuenta la directrices entregadas por la Unidad de Restitución de Tierras (en adelante la URT).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Aplicar el modelo de caracterización de afectaciones territoriales en el componente social, identificado en el caso focalizado por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) con la comunidad negra de la cuenca del rio Raposo en el Departamento del Valle del Cauca en el marco del Decreto 4635 de 2011, teniendo en

cuenta la directrices entregadas por la Unidad de Restitución de Tierras (en adelante la URT).

2. El Profesional del área social debe desarrollar de acuerdo a la Guía Metodológica de Caracterización aportada por la Unidad de Restitución las diferentes actividades territoriales en los casos de las comunidades étnicas que cumplan con el perfil, objeto, obligaciones y productos, en los tiempos estipulados.

3. El profesional social vinculado en este ejercicio es el principal responsable de cumplir con el componente sociocultural establecido en la Metodología de Caracterización de afectaciones a los derechos territoriales étnicos de la DAE, al aplicarse con la comunidad negra de la cuenca del rio Raposo, aunado al trabajo que se adelanta con los demás profesionales del equipo de caracterización.

4. Coordinar todas las actuaciones en campo y la presentación de los estudios pertinentes previamente con la coordinación técnica de la FAO y programática de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT.

5. Presentar el plan detallado de trabajo, especificando los resultados o productos esperados. Los informes de avance de actividades e informe final, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato y se realizarán conforme al contenido del plan detallado de trabajo.

6. Participar en las reuniones técnicas convocadas por el proyecto.

7. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El Contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.

8. Realizar sus actividades, con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la **FAO** y concertados con la URT.

9. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual.

10. Otras actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto.

Serán de propiedad de la Unidad los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de esta consultoría.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO	**FECHA DE ENTREGA**
Productos esperados: El/la consultor/a entregará un informe de actividades: inicial (a los 30 días), un informe mensual el cual deberá ser alimentado por los siguientes productos específicos, de conformidad con la metodología de caracterización de la DAE. a) Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización, un (1) Plan y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar y las fechas tentativas para las mismas; debidamente aprobado por la URT- DAE, mediante Acta.	a. Primera semana b. Mensualmente

b) Apoyar la sistematización del plan de trabajo y en la propuesta de los instrumentos de recolección que debe desarrollar junto con el equipo de caracterización, adicional en el informe de análisis de riesgo teniendo en cuenta el "Protocolo de Seguridad Étnico" de la URT. c) Apoyar la sistematización del documento de Análisis de Contexto según los lineamientos de la metodología de caracterización de la DAE-URT, que contenga lo siguiente: a. Antecedentes según lineamientos de la Metodología de Caracterización; b. Línea de tiempo; c. Informe narrativo que desarrolle las afectaciones a los derechos territoriales, incluyendo detalladamente modo, tiempo y lugar. Debe ser un documento analítico en el que se contextualicen las afectaciones y los hechos que aparecen destacados en la línea de tiempo; d. Identificación de posibles controversias inter y/o intra étnicas; e. Identificación y ubicación del territorio afectado y solicitudes formalizadas. d) Participar, desde su conocimiento y formación investigativa, en la construcción de la estrategia de recolección de pruebas según la Metodología de Caracterización de la DAE. e) Participar en las asambleas de inicio y cierre del proceso de caracterización del Consejo Comunitario, elaborando actas y registros de asistencia. f) Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización, un (1) informe de sistematización y análisis de la información recolectada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la metodología de caracterización de la DAE-URT que contenga lo siguiente: a. Un (1) documento preliminar de pretensiones de la demanda; b. Entrega de todo el material de campo recolectado: i. Entrevistas y testimonios transcritos y sistematizados ii. Informes técnicos de las actividades de cartografía social, grupos focales; iii. Fuentes de verificación de todas las actividades realizadas (actas de asamblea, listados de asistencia); iv. Registro de audio y video sistematizado; v. Información cartográfica sistematizada. g) Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización, un (1) documento de primera versión del Informe de Caracterización de afectaciones territoriales que contenga: a. Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referencia la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones, el material cartográfico que acompañe este análisis; b. Afectaciones de derechos territoriales socioculturales y ambientales. Aquí cada afectación es explicada, definida, contextualizada, sustentada jurídicamente y soportada probatoriamente; c. Controversias inter o intraétnicas (en caso de existir); d. Presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución;	

e. Posibles pretensiones. f. Una (1) carpeta que contenga todo el acervo probatorio organizado en el orden que menciona la metodología de caracterización DAE-URT; g. Anexos (instrumentos técnicos aportados por la metodología de caracterización de la DAE-URT y los diseñados y aplicados por el equipo caracterizador) h) Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización, una (1) versión avanzada del Informe de caracterización que debe incluir las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE-URT El consultor entregará un informe final de actividades construido con los demás profesionales vinculados al ejercicio de caracterización.	

COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO

Pregrado: Título Profesional en antropología y/o ciencias sociales o carreras afines

EXPERIENCIA:

Experiencia profesional: El/la aspirante deberá demostrar una experiencia profesional mínima de doce (12) meses a veinte y cuatro (24) meses.
Experiencia específica: El/la aspirante deberá demostrar una experiencia relacionada de Mínimo 6 meses de experiencia específica en trabajo investigativo y conocimientos en metodologías de trabajo comunitario y/o recolección de información, debidamente acreditada.

CONOCIMIENTOS: Conocimiento de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Ley 4635 de 2011, en materia de restitución de tierras.

- Habilidad para la redacción de textos y documentos escritos
- Habilidades para el trabajo con diferentes grupos sociales y culturales
- Habilidades comprobadas de negociación y concertación con diferentes tipos de actores, funcionarios públicos, organizaciones y comunidades étnicas, autoridades territoriales entre otros;
- Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva;
- Disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes a su sitio de trabajo;
- Buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público;

CLAUSULAS ESPECIALES

- La sede de trabajo será la ciudad de Cali, lugar en donde funciona una Dirección Territorial de la URT
- La caracterización se desarrollará en el municipio de Buenaventura, especialmente la etapa de campo, las reuniones con la comunidad y las autoridades, en estos casos la FAO asume los gastos de traslado.
- Disponibilidad para desplazarse a cualquier zona del departamento planteado.

UNIVERSIDAD ECCI

GH-2016-0069

La Suscrita Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano

Certifica Que:

JOSE BENIGNO PERILLA LESMES: *identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.521 expedida en Sabanalarga.*

Suscribió con esta universidad un contrato por prestación de servicios, como Tutor Virtual, dictando el curso de Socialización Experiencias Significativas y Saberes para la Sostenibilidad Ambiental desde el 08 de julio de 2015 hasta el 07 de octubre de 2015.

Se expide en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2016, a solicitud del interesado.

UNIVERSIDAD ECCI

Custodia Mejía Quiroga
Directora de Gestión del Talento Humano

VDP

Computación, servicios y consultoría

CERTIFICACION

El Sociólogo José Benigno Perilla Lesmes identificado con C.C. 74810521 de Sabanalarga – Casanare ejecutó contrato por prestación de servicios desde el 19 de Mayo de 2015 hasta el 18 de Junio de 2015 prestando los servicios como investigador para el "Proyecto Ciudadelas del Saber: Fortalecimiento del modelo pedagógico de investigación, ciencia, tecnología e innovación encauzado al desarrollo integral educativo del Departamento del Meta", dando cumplimiento a las siguientes funciones y desarrollo de actividades:

1. Asistir al 100 % de la capacitación.
2. Recibir y hacer la ruta de municipios en donde a su llegada deberán contactarse con la institución educativa "Nodo" de cada municipio asignado: Visita a instituciones educativas nodo de cuatro municipios del departamento del Meta.
3. Implementar los instrumentos (anexo 1, 2 y 3) en cada institución en un tiempo no mayor a 3 días: Desarrollo de formatos de caracterización inicial, realización de grupos focales con docentes y estudiantes, y entrevista en profundidad con docente.
4. Generar un informe gráfico correspondiente a evidencias fotográficas de cada una de las actividades adelantadas en las instituciones seleccionadas por municipios, así mismo, el listado de asistencia de los docentes y estudiantes que participen en los grupos focales, generando un modelo de permiso para la participación de menores de edad en grupos focales.
5. Entregar información sistematizada de acuerdo a las orientaciones que se den en la capacitación.
6. Rendir información sistematizada semanalmente al supervisor de investigación, para que se pueda generar un informe global de los avances generados por los investigadores.
7. Cualquier otra a que haya lugar de acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Julio de 2015, en la ciudad de Villavicencio.



SANDRA GONZALEZ B.
Gerente de Recursos Humanos
LA NUBE
Tel: 3115208654
Email: gerenciaadministrativa@lanube.com.co

OIM
ONU MIGRACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **JOSE BENIGNO PERILLA LESMES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 74.810.521 de Sabanalarga - Casanare, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-11506; inició actividades el 23 de septiembre de 2014 y finaliza(o) las mismas el 22 de marzo de 2015

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El **CONTRATISTA INDEPENDIENTE** deberá prestar con plena autonomía técnica sus servicios profesionales como analista del Observatorio de la Niñez Étnica de Casanare, en el diseño de propuestas e instrumentos de análisis; recopilación, sistematización y análisis de información: elaboración de informes, artículos y boletines relacionados con temas de niñez, adolescencia y familia étnica del departamento de Casanare, con el fin de brindar insumos para la toma de decisiones misionales del ICBF, en favor de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y familias étnicas de dicho departamento. En este sentido, el proyecto propone el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Diseñar propuestas de análisis, e instrumentos con los cuales dar desarrollo a las mismas, relacionadas con temas de protección integral para la niñez, adolescencia y familia con origen étnico del departamento de Casanare.
2. Recopilar, sistematizar y analizar información proveniente de la aplicación de instrumentos de análisis cualitativos y cuantitativos.
3. Elaborar informes, artículos y boletines para publicación, con base en los resultados de los análisis realizados.
4. Reportar al Observatorio del Bienestar de la Niñez de la Subdirección General del ICBF avances y retos en torno al desarrollo de los análisis y publicaciones, y coordinar con ellos acciones de mejora y fortalecimiento a éstas.

5. Participar en las mesas de trabajo que se construyan para discutir y determinar lineamientos técnicos para el desarrollo de la visión del Observatorio de la Niñez Étnica de Casanare.
6. Elaborar un informe mensual de actividades y presentar copia a la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) junto con el certificado del supervisor del contrato, y el certificado de pago de salud, pensión y aseguradora de riesgos laborales.
7. Todas las derivadas con el desarrollo del objeto contractual.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los ocho (08) días del mes de junio del año 2022, en la ciudad de Bogotá.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
MISION EN COLOMBIA

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia
NIT 800105552-8

Elaboro: UC

Fundada en 1977. Aprobada por Res. No. 03367 de 1980. P.J. No. 2683 de 1985 M.E.N. Escuela Tecnológica, Res. No. 1899 de 2002 M.E.N. NIT. 860. 401. 496-0

El Suscrito Departamento de Gestión del Talento Humano de la Escuela Colombiana de Carreras Industriales –ECCI-

Certifica Que:

José Benigno Perilla Lesmes *identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.521 expedida en Sabanalarga (Casanare):*

Ejecutó un contrato por prestación de servicios, desde el 13 de Enero de 2014 hasta el 30 de Junio de 2014, en el cargo de Experto Temático, desempeñando actividades como profesional independiente en la producción intelectual del curso "Socialización: Diálogo de saberes y experiencias significativas para la sostenibilidad ambiental" de la Especialización en Educación para la Sostenibilidad Ambiental para la Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia VEAD de esta Institución.

Las actividades comprenden el desarrollo y entrega de formatos de producción intelectual, actividades de aprendizaje virtual, actividades evaluativas, metadatos, y registro de tiempo, así como reuniones, acuerdos y comunicación constante con la adecuadora pedagógica.

Se expide en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año 2014, por solicitud del interesado(a).

Custodia Mejía Quiroga
Directora de Gestión del Talento Humano

SAExploration Safety Acquisition Experience	CERTIFICACIÓN LABORAL	Código	FR-HRS-019.03
		Versión	04
		Fecha	30-Abr-2012
	PROCESO RECURSOS HUMANOS	SAE-IMS-Colombia	

A quien corresponda,

SAEXPLORATION INC. SUCURSAL COLOMBIANA, con Nit 900226975-1, certifica que **PERILLA LESMES JOSE BENIGNO,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. CC 74810521 de** SABANALARGA (Casanare) laboro para la empresa desde el **24 de enero de 2014** hasta el **27 de marzo de 2014**, con un contrato a **TERMINO DE OBRA** en el cargo de **TECNICO AMBIENTAL**.

Así mismo certificamos que el (la) Sr. (a) **PERILLA LESMES JOSE BENIGNO** recibe un salario básico mensual de **$1760000**- (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE pesos M/Cte.). Es cuanto certificamos en honor a la verdad para fines que convengan al interesado. Cualquier información adicional o de verificación favor comunicarse en Bogotá al (571) 593 6800.

Puerto Gaitán- Colombia, 27 de marzo de 2014

Atentamente,

Herman Moncaleano G.
Coordinador RRHH
Proyecto QUIFA NORTE 3D

SAExploration Safety Acquisition Experience	DESCRIPCIÓN CARGO	Código	FR-HRS-17.04
		Versión	04
		Fecha	30-Abr-2012
	PROCESO RECURSOS HUMANOS	SAE-IMS-Colombia	

1. INFORMACIÓN DEL CARGO

Titulo del cargo: TECNICO AMBIENTAL

Nivel: ROLL

Jefe Inmediato: ASESOR HSE (AMBIENTAL)

Departamento: HSE

Reporta Funcionalmente: NINGUNO

Ubicación: CAMPO

Cargo(s) que supervisa: NINGUNO

Uso exclusivo de Recursos Humanos:
Validación:
Fecha:

2. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Realizar la certificación de parámetros ambientales de los pozos y hacer cumplir las políticas ambientales en campo.

3. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Conocer, entender y difundir en todos los niveles las políticas, parámetros, procedimientos, formatos ambientales de la compañía para el proyecto.
- Interpretación del PACA.
- Realizar inspecciones a grupos de campo
- Mantener una comunicación activa durante el inicio y desarrollo de la operación con las cuadrillas de trabajo presentes en el área.
- Realizar la certificación de pozos cumpliendo los parámetros ambientales estipulados para el proyecto.
- Control día a día de los reportes de avance en la certificación ambiental, el cual debe ser entregado al Asesor H.S.E Ambiental para la elaboración del reporte.
- Velar por la Seguridad e Higiene del grupo al que apoya y del lugar donde habitan (Campamento base, Campamento Sub Base, Campamento Volante entre otros)
- Responsable en campo de dar cumplimiento a las MMA y PACA, durante el desarrollo del proyecto.
- Responsable del seguimiento y cumplimiento de la certificación ambiental en campo.
- Velar por el cumplimiento de las normas ambientales.

4. COMPETENCIAS (EDUCACIÓN/ EXPERIENCIA / CERTIFICACIONES)

Competencias			
Educación		Experiencia Laboral	Formación/Entrenamiento (Certificaciones/Licencias)
Mínima	*Deseables*	*Mínima*	
Técnico o Tecnólogo en alguna de las siguientes áreas: Gestión Ambiental, Actividades Agropecuarias o áreas afines. Aprobar satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas de SAE.	Técnico o Tecnólogo en alguna de las siguientes áreas: Gestión Ambiental, Actividades Agropecuarias o áreas afines. Aprobar satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas de SAE.	Superior a tres (3) grupos de exploración sísmica en el cargo o cargos afines.	

José B. Perilla L.

Firma del Empleado

VoBo RRHH

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

*Que **JOSE BENIGNO PERILLA LESMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.521 de Sabanalarga (Casanare), estuvo vinculado a esta Institución desde el 05 de agosto de 2013, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un año, con vigencia hasta el 03 de diciembre de 2013.*

Se desempeñó como Docente de Cátedra Laboral, en la Facultad de Sociología, con la siguiente carga académica:

Seminario sociología del medio ambiente 16 horas mensuales

*Estuvo en categoría **1** del escalafón docente.*

Recibió una asignación salarial básica mensual de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($480.000.oo) MCTE.

Se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Santo Tomás. MEN Res. No. 9264 oct. 18-2011

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CLAUDIA MILENA CHAVARRO CAMELO

Andrea P.

ISO 9001 icontec SC 4280-1

IQNet

Fundacion Educ@r Colomi

LA FUNDACIÓN EDUCAR COLOMBIA

CERTIFICA

Que el señor **José Benigno Perilla Lesmes**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74810521 Expedida en **Sabanalarga – Casanare**, prestó sus servicios en **La Fundación Educar Colombia** desde el día **15/04/2011** hasta **15/09/2011**, para un tiempo total de servicio de _____ (_) años, cinco (5) meses y _____ (__) días; desempeñó el cargo de (Profesional Acompañante), sus roles y funciones de acuerdo a la información relacionada.

Empresa que Certifica y/o Proyecto al que fue asignado	Cargo, Rol o Perfil desempeñado en la empresa prestadora del servicio o proyecto	Funciones y/o actividades	Desde: Inicio del Período (día, mes, año)	Hasta: Fin del Período (día, mes, año)
PROYECTO: Proyecto LEO Lectura, Escritura y Oralidad 2011: Convenio de asociación 1014 entre la Secretaria de Educación Distrital y la Casa Nacional del Profesor (CANAPRO).	**Profesional Acompañante**	Acompañamiento del proceso de incorporación de la "Herramienta para la Vida: Hablar, Leer y Escribir para Comprender el Mundo" con docentes de cuatro colegios distritales. Diseño y aplicación de talleres didácticos para desarrollar el lenguaje y la comunicación, aprovechar las Tecnologías para la Información y la Comunicación-TIC, y fortalecer estrategias pedagógicas interdisciplinarias. Seguimiento del proceso, entrega de informes mensuales.	15 de Abril de 2011	15 de Septiembre de 2011

Se expide esta certificación en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2013, a solicitud del interesado

SANDRA PATRCIA CUERVO

Directora Proyecto LEO

La Fundación Foro Nacional por Colombia,
fundada en 1982 e identificada con NIT 860.600.006 – 9
y Personería Jurídica No. 638/85

Certifica que:

El Señor JOSE BENIGNO PERILLA LESMES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74810521, desarrolló su pasantía en la Fundación desde el día 25 de Febrero hasta el 30 de Mayo del año 2008 cumpliendo una jornada laboral de 8 horas diarias en el cargo de Auxiliar del Programa de Defensa de la Institucionalidad Política Democrática. Su pasantía fue realizada en el marco del convenio de pasantías suscrito entre Foro Nacional y la Universidad de Santo Tomás – Facultad de Sociología.

El trabajo del Señor Perilla Lesmes estuvo centrado en el apoyo profesional a las actividades del mencionado programa, lo que incluyó labores de sistematización de información, recolección de información de fuentes primarias y secundarias, elaboración de informes y apoyo operativo en actividades institucionales.

Por otra parte, consideramos relevante indicar que el desempeño profesional del pasante fue sobresaliente por cuanto se destacó a raíz de sus aportes, sentido de cooperación y apoyo, trabajo en equipo y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Mayo de 2013.

Cordialmente,

ANIBAL HERNANDEZ BRICEÑO
Coordinador Administrativo y Financiero

Fundación Foro Nacional por Colombia
Personería Jurídica No. 638/85 Nit. 860.600.006-9
Carrera 4A # 27-62 PBX 57 (1) 2822550 Fax: 57 (1) 2861299
E-mail: info@foro.org.co – www.foro.org.co – Santafé de Bogotá